



# ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO  
TEL. (33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

OCCUCI-2019-10266 NÚMERO	
23 DÍA	10 MES
2019 AÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN	
No. PROYECTO	249903
No. FONDO	1.1.4.8.6
PROGRAMA	*****
CARGO PRESUPUESTAL	

20-283007 CODIGO DE URE	20 Coordinación de Investigación y Posgrado ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400 TELEFONO	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782 DOMICILIO

1	LABTECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3	4
	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TEL. PROVEEDOR

**LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS**

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ANEXO	EQUIPO MÉDICO, DE LABORATORIO Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LABORATORIOS QUE CONSTA DE UNA HOJA ANEXA A LA PRESENTE	1	\$45,041.00	\$45,041.00
	ORDEN DE COMPRA			\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
			SUB-TOTAL	\$45,041.00
<b>IMPORTE LETRA:</b> CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.			IVA	\$7,206.56
			TOTAL	\$52,247.56

**CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES**

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) <input type="text" value="19/12/2019"/>	LUGAR DE ENTREGA <input type="text" value="AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL."/>	FIANZAS	A <input type="radio"/> ANTICIPO B <input type="radio"/> CUMPLIMIENTO
PAGO DE CONTADO <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) <input type="text"/>	PAGO EN PARCIALIDADES <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	PORCENTAJE DE ANTICIPO <input type="text"/>
	NÚMERO DE PARCILIDADES <input type="text"/>		

**OBSERVACIONES**

*\* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).  
\*\* EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" \*TIPO DE MONEDA:*  
**LI-005-CUCiénega-2019 Adquisición de Equipo médico, de laboratorio y productos químicos Para laboratorios participantes en el Programa de Fortalecimiento de la Investigación del Posgrado.**

MTRA. MARIANA RAMIREZ CRUZ ELABORO  
MTRA. CARLOS EUSEBIO MARQUEZ VILLARREAL AUTORIZO  
MTRA. LUZ MARÍA GALÁN BRISEÑO VO.BO.  
LABTECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V. FIRMA DEL PROVEEDOR  
ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

ANEXO OCCUCI-2019-10266					
PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
3	PZA	1	MEDIDOR DE CLOROFILA (ALTA RESOLUCION) SPAD 502 PLUS MINOLTA EL MEDIDOR DE CLOROFILA SPAD 502 PLUS MIDE INSTANTÁNEAMENTE EL CONTENIDO CLOROFILA O "VERDOR" DE LAS PLANTAS REDUCIENDO EL RIESGO DE UNA BAJA PRODUCCIÓN POR DEFICIENCIA DE NITRÓGENO, O DE ALTOS COSTOS DE SOBRE-FERTILIZACIÓN. EL SPAD 502 PLUS CUANTIFICA CAMBIOS SUTILES O TENDENCIAS EN LA SALUD DE LA PLANTA MUCHO ANTES QUE SEAN VISIBLES AL OJO HUMANO. ES UNA MEDICIÓN NI INVASIVA; SIMPLEMENTE TOME LA PINZA DEL MEDIDOR SOBRE LA HOJA Y TENDRÁ EN PANTALLA UNA LECTURA INDEXADA DEL CONTENIDO DE CLOROFILA (DE -9.99 A 199.9) EN MENOS DE DOS SEGUNDOS. IDENTIFIQUE LAS NECESIDADES DE NITRÓGENO COMPARANDO SUS MEDICIONES EN CAMPO CON LAS RECOMENDACIONES DE UNIVERSIDADES O FERTILICE ADECUADAMENTE DE MANERA DIFERENTE POR LÍNEAS O SURCOS PARA DEFINIR SU NIVEL ÓPTIMO DE NITRÓGENO. LAS INVESTIGACIONES HAN MOSTRADO UNA GRAN CORRELACIÓN ENTRE LAS MEDICIONES SPAD Y EL CONTENIDO DE N EN LA HOJA. DIFERENCIA DE DENSIDAD ÓPTICA A DOS LONGITUDES DE ONDA: 650 NM Y 940 NM ÁREA DE MEDICIÓN: 2 MM X 3 MM FUENTE DE LUZ: 2 LEDS RECEPTOR: FOTODÍODO DE SILICÓN (SPD) MEMORIA: HASTA 30 VALORES FUENTE DE PODER: 2 BATERÍAS ALCALINAS "AA" (1.5V) VIDA DE LAS BATERÍAS: MÁS DE 20,000 MEDICIONES CON 2 "AA" ALCALINAS-MANGANESO. CON EL USO DE LA OPCIÓN DE DATALOGGER UN POCO MENOS (DEPENDE TAMBIÉN DE LA TEMPERATURA	\$43,350.00	\$ 43,350.00
9	PZA	1	METHANOL, FOR HPLC, >=99.9%	\$386.00	\$ 386.00
23	PZA	3	MORTERO CON MANO DE PORCELANA, SOPORTA HASTA 1,000°C 75X48MM. APROX. 125ML	\$109.00	\$ 327.00
24	PZA	3	MORTERO CON MANO DE PORCELANA. SOPORTA HASTA 1,000°C 100X70MM. APROX. 250ML	\$150.00	\$ 450.00
26	PZA	3	PROBETA DE POLIPROPILENO DE 100ML, GRADUACION AZUL, CLASE "B" SUBDIVISION 1.000ML, TOLERANCIA 1.000ML, ALTURA TOAL 240MM	\$54.00	\$ 162.00
27	PZA	3	PROBETA DE POLIPROPILENO DE 100ML, GRADUACION AZUL, CLASE "B" SUBDIVISION 1.000ML, TOLERANCIA 1.000ML, ALTURA TOAL 465MM	\$122.00	\$ 366.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 45,041.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$ 7,206.56</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 52,247.56</b>

*Mano de...*



1. Eliminadas seis palabras y dos cifras numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.